



MANCOMUNIDAD
COMARCA DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA.- Vistas las Bases que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de Coordinador/a del Proyecto Diputación de Cáceres Re-Activa Empleo 2020 en la Mancomunidad Comarca de Trujillo, por la presente resolución acuerdo:

1.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as:

- ✓ *****628S- **Rocío Esteban Sánchez**
- ✓ *****664B- **M^a del Mar Redondo Martín**
- ✓ *****907E- **José Manuel Santos Montero**

2.- Nombrar como miembros del tribunal a las siguientes personas:

• **PRESIDENTE :**

Titular: D. Miguel Castro Castro
Suplente: D^a. M^a de las Candelas Piñero Mariño

• **VOCALES:**

Titular: D. José Antonio Ramos Rubio
Suplente: D. Manuel Ruíz Narciso
Titular: D^a. Carmen Cerrato Gallego
Suplente: D^a. Susana Muriel González

3.- Convocar a los miembros del tribunal para su constitución y realización de la primera fase del proceso de selección, Fase de Valoración de Méritos, el 27 de agosto de 2020 a las 9:00 horas, en la sede de la Mancomunidad Comarca Trujillo, sita en la Calle Fray Jerónimo de Loaisa, 46 Bajo de Trujillo (Cáceres).

4.- Como quiera que solo hay 3 admitidos y dado que deben ser contratados con anterioridad al 31/08/20, se convoca a todos los admitidos a la entrevista para el día 27/08/20 a las 9:30 horas en sede de la Mancomunidad Comarca de Trujillo, sita en la Calle Fray Jerónimo de Loaisa, 46 Bajo de Trujillo (Cáceres).

En el caso de que alguno de los convocados, no alcanzase la puntuación mínima de dos puntos, no superará la primera fase, y no será entrevistado.

5.- Los interesados podrán presentar alegaciones hasta el jueves día 27 de agosto.

Trujillo a 24 de agosto de 2020

El Presidente



Fdo: José Antonio Redondo Rodríguez

El Secretario



Fdo: Miguel Castro Castro

Conquista
de la Sierra

Garciaz

Herguizuela

Ibáñez

Jaraicejo

La Aldea
del Obispo

La Cumbre

Madroñera

Puerto de
Santa Cruz

Robledillo
de Trujillo

Santa Cruz
de la Sierra

Santa Marta
de Magasca

Torrecillas
de la Tiesa

Trujillo